

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
TURBACO - BOLIVAR

AGOSTO VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

EXPEDIENTE: 2017-00350  
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO  
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA SA  
DEMANDADO: PATRICIA ILUMINADA PALOMINO FRANCO

SECRETARIA: Señora Juez, doy cuenta a Usted que en el presente proceso a través de memorial allegado al correo electrónico de este Despacho, el abogado Carlos Daniel Cárdenas Áviles, en su calidad de apoderado judicial de Bancolombia sa solicita se fije fecha de remate en el presente asunto; sírvase proveer.

Turbaco, agosto 22 de 2022.

LAURA STEPHANIE ROBLES POLO.  
**SECRETARIA**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO-BOLÍVAR.** -Turbaco, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022). -

Se encuentra al despacho memorial presentado por el abogado Carlos Daniel Cárdenas Áviles, en el cual solicita se fije fecha de remate en el presente asunto, no obstante, observa el Despacho que en el proceso de la referencia se fijó fecha de remate para el 19 de septiembre de 2022 a las 2:00 pm, mediante auto adiado 11 de agosto de 2022, razón por la cual esta instancia judicial se abstendrá de dar trámite a la solicitud.

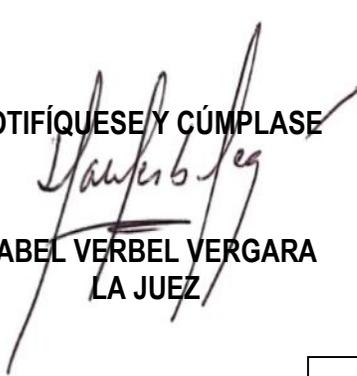
Por lo expuesto el Juzgado,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ABSTENERSE** de dar trámite a la solicitud de fijar fecha de remate presentada por el abogado CARLOS DANIEL CÁRDENAS ÁVILES, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.

**SEGUNDO: ESTESE** el abogado CARLOS DANIEL CÁRDENAS ÁVILES a lo resuelto en auto de fecha 11 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MABEL VERBEL VERGARA  
LA JUEZ

GB

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
TURBACO - BOLÍVAR

POR ESTADO No. 39 DE CIVIL LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2022 TURBACO - (BOLÍVAR) 25 DE AGOSTO DE 2022.

LAURA STEPHANIE ROBLES POLO  
Secretaria